

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ARCALGLASS CIA. LTDA.**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los treinta y un días (31) días del mes de marzo de dos mil trece, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el Ingeniero Daniel Arcos Velasco, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre el informe presentado por la administración, relativo a al ejercicio económico 2012 y dictar la resolución correspondiente;**
2. **Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2012;**
3. **Conocer sobre el destino del resultado arrojado por el ejercicio económico 2012;**

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, los socios de la compañía aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12h00, bajo la Presidencia Ad-hoc del señor Mateo Arcos Velasco y con la presencia de los socios de la compañía: Ingeniero **DANIEL ARCOS VELASCO**, propietario de doscientos noventa y seis (296) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, el señor **MATEO ARCOS VELASCO**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento cuatro (104) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-hoc el ingeniero Daniel Arcos Velasco.

A continuación, el señor Presidente Ad-hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, y ésta, por unanimidad resuelve:

1. Leído que fue el informe presentado por la administración durante el año 2012, éste es aprobado por unanimidad.
2. Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012, los mismos que obtienen aprobación unánime.
3. Sobre este punto del orden del día, la Junta General resuelve por unanimidad destinar a la cuenta "Utilidades Acumuladas", la utilidad neta generada durante el ejercicio económico 2012, luego de deducir de la utilidad resultante, los valores correspondientes al 25% del porcentaje de Impuesto a la Renta, y del 100% de Reserva Legal del capital social.

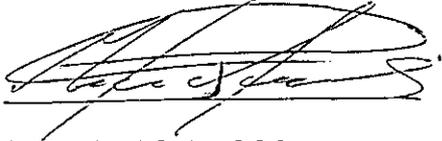
Pasan a ser documentos habilitantes de la presente; (i) el informe presentado por la administración de la Compañía, (ii) el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, (iii) los documentos que acreditan la representación de los socios; documentos que han sido puestos en consideración de los socios con quince días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

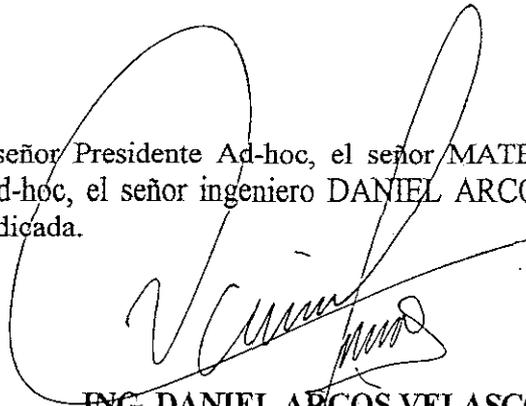
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 14h30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad-hoc, el señor MATEO ARCOS VELASCO, y el señor Secretario Ad-hoc, el señor ingeniero DANIEL ARCOS VELASCO, que certifica en el lugar y fecha indicada.



**SR. MATEO ARCOS VELASCO.
PRESIDENTE AD-HOC
SOCIO**



**ING. DANIEL ARCOS VELASCO
SECRETARIA AD-HOC
SOCIO**